

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.564 /

RETIRO, 16 SET. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Of. Circular N° 06 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos con el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** al Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y en la fecha que se señala:

NOMBRE	: MARIA ISABEL CERNA GATICA.
C.I. N°	: 7.732.238-8
CARGO ESCUELA	: Docente de la escuela G-607 Sta. Cecilia
N° BIENIO	: 13 (86.68%)
A CONTAR	: 13/08/2011

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata y subtítulo "21" Item "01" Personal de Planta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.